

Río Gallegos, 7 de octubre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 109.019/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Curricularización de la Extensión Universitaria y solicitud de Financiamiento denominado "De lo académico al contexto real. Priorizando las necesidades de las personas mayores en la ciudad de Río Gallegos", bajo la dirección del Prof. Guillermo Daniel RODRIGUEZ y la Co-Dirección de la T.O. María Gloria VILLAR. Con una duración de DOS (2) años a partir de su aprobación;

QUE este Proyecto se relaciona con las Asignaturas "Seminario II Discapacidad", "Modelos de intervención en los diferentes campos", "Taller de Desarrollo personal", "Enfermería en Salud Mental" y "Enfermería Comunitaria II";

QUE este Proyecto tiene sus orígenes a partir de lazos previos de la Universidad con la Municipalidad de Río Gallegos y de las relaciones vinculares de un integrante de este equipo con COMUDAM (Consejo Municipal del Adulto Mayor),

QUE surge como necesidad de este consejo, establecer una relación dialógica con los espacios académicos universitarios, con el fin de brindar actividades a las Personas Mayores de la comunidad de Río Gallegos, promoviendo un envejecimiento activo y saludable;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad (PREOPED) y el Programa Estilos de Vida Saludables (PREVISA);

QUE este Proyecto se relaciona con el PI 29/A544-1 - ISISC denominado "Vulnerabilidad social en las personas mayores alojadas en residencias de larga estadía en Río Gallegos Santa Cruz";

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza N° 242, Art. 20° inciso B) Proyectos de Desarrollo de Extensión y Vinculación;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 749/24 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**



ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Curricularización de la Extensión Universitaria y solicitud de Financiamiento denominado "De lo académico al contexto real. Priorizando las necesidades de las personas mayores en la ciudad de Río Gallegos", bajo la dirección del Prof. Guillermo Daniel RODRIGUEZ (DNI N° 12.849.531) y la Co-Dirección de la T.O. María Gloria VILLAR (DNI N° 16.476.903). Con una duración de DOS (2) años a partir de su aprobación.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad (PREOPED) y el Programa Estilos de Vida Saludables (PREVISA).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por las/os docentes de la UNPA Marcela Alejandra TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168), Valeria del Carmen OYARZO (DNI N° 29.754.311), Gonzalo MIRANDA (DNI N° 14.596.505), Alejandra Liliana AVELDAÑO (DNI N° 14.714.378), Claudia Edith MANSILLA (DNI N° 24.336.356), Hugo David SORIA (DNI N°

///

A C U E R D O

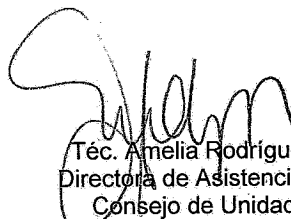
Nº

331/24

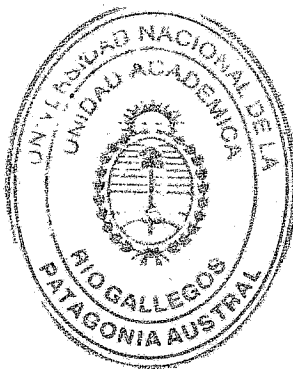
22.556.370), el personal NODOCENTE Emiliano Ezequiel FIGUEROA (DNI N° 31.198.736), las/os estudiantes de la UNPA Gonzalo Ezequiel LÓPEZ (DNI N° 40.152.461), Carla Florencia CARDENAS (DNI N° 39.204.543), Eliana Antonella PEREZ DI GIUSEPPE (DNI N° 44.237.401), Fabricio André Vásquez UGAZ (DNI N° 96.253.471), las egresadas de la UNPA Guadalupe HENRIQUEZ (DNI N° 33.924.544), María José OJEDA GONZÁLEZ (DNI N° 36.745.820) y el personal externo Claudia Marisol NEIL (DNI N° 20.267.618).-

ARTICULO 5°.- SOLICITAR a la Secretaría de Extensión implementar el modelo de proyecto de acuerdo que se adjunta para la aprobación de actividades y proyectos, e Informe por nota a la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento los requerimientos legales y formales que deben contemplar el diseño de los instrumentos de aprobación.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

ANEXO

VISTO:

El Expediente; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación de la [Actividad/Proyecto] de Extensión y Vinculación con denominación (o titulado) [...], dirigido por [...] y Co-Dirigido por [...], a llevarse a cabo desde [...] y hasta [...], con una carga horaria de [...] horas reloj;

QUE esta [Actividad/Proyecto] está integrado por [...];

QUE esta [Actividad/proyecto] está destinada a [...];

QUE esta [Actividad/proyecto] tiene como objetivos [...];

QUE se trata de [Actividad/proyecto] [gratuita para los/as participantes/ARANCELAMIENTO];

QUE esta [Actividad/proyecto] requiere un gasto de [detalle gastos] o NO REQUIERE GASTOS..;

QUE esta [Actividad/proyecto] se radica en el Instituto [...];

QUE esta [Actividad/proyecto] se enmarca en la Ordenanza 242.;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º .- APROBAR [en coincidencia con el considerando 1º]

ARTICULO 2º .- ESTABLECER que esta [Actividad/proyecto] está integrada [en coincidencia con el considerando 2º]

ARTICULOS en correspondencia a los considerandos 5, 6 y 7 según corresponda.

ARTICULO 8º .- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales/Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.